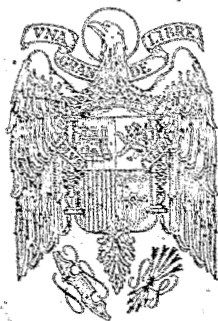


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central

ESTADO MAYOR

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. José Angosto Gómez-Castrillón; con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, la cantidad de 2.000 pesetas anuales, que deberá percibir a partir del día 1 de septiembre próximo, por llevar entonces veinte años de oficial.

Teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Fernando González Camino y Aguirre, agregado militar a la Embajada de España en Washington, la cantidad de 2.000 pesetas anuales, que deberá percibir a partir del 1 de septiembre próximo, por llevar veinte años de oficial.

Madrid, 7 de agosto de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes existentes de jefes del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Elección

Una de teniente coronel, jefe de Estado Mayor de la División 42.

Provisión normal

Una de teniente coronel en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Una de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Una de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia.

Madrid, 7 de agosto de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

Vacantes de destino

Se anuncia por segunda vez una vacante de jefe de Sección, correspondiente al Arma de Artillería, que existe en la Dirección General de Enseñanza Militar, que deberá ser cubierta por turno de libre elección.

Los coroneles de dicha Arma que deseen ocuparla lo solicitarán de este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Distintivos

Se concede el uso del distintivo de profesorado, creado por decreto de 24 de marzo de 1913 (C. L. número 23) y modificado por orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), al capitán de Infantería D. Fernando García Almen-

ta, por hallarse comprendido en el decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148).

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Vacantes de destino

Debiendo cubrirse en turno de libre elección, con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia una vacante de teniente coronel de Infantería (Jefatura del primer Grupo, Táctica), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso tres vacantes de comandante de Infantería existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección

General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 7 de julio último (D. O. núm. 152), y en armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia segundo concurso para cubrir tres vacantes de comandante de Infantería existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de oficial segundo de Oficinas Militares existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y DE EQUITACION DEL EJERCITO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de jefe y oficial del Arma y Cuer-

po que a continuación se relacionan, existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército:

Infantería

Una de comandante.

Oficinas Militares

Una de oficial segundo.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de capitán de Caballería existentes en la Escuela de Aplicación del Arma y de Equitación del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales del Arma y Cuerpo que a continuación se relacionan, existentes en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Artillería

Dos de comandante.
Una de capitán.

Oficinas Militares

Una de oficial segundo.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales de las Armas y Cuerpo que a continuación se relacionan, existentes en la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería:

Infantería

Una de comandante.

Artillería

Dos de comandante.
Una de capitán.
Una de teniente.

Oficinas Militares

Una de oficial segundo.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales del Arma y Cuerpos que a continuación se relacionan, existentes en la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Ingenieros

Tres de comandante.
Dos de capitán.

Sanidad Militar

Una de capitán médico.

Oficinas Militares

Una de oficial segundo.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA**Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubiertas por concurso, las vacantes de jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, existentes en la Escuela Central de Educación Física:

Una de comandante.

Una de capitán.

Cinco de subalumno.

Los jefes y oficiales de la mencionada Arma que posean el título de profesor de Educación Física podrán solicitarla, remitiendo sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ACADEMIA DE ARTILLERIA**Bajas**

Por no reunir las condiciones mínimas exigidas para el ingreso, causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Artillería el caballero oficial cadete, teniente provisional de Infantería, don José Bustamante Montoro, el cual quedará en la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Por no reunir las condiciones mínimas para el ingreso, causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Artillería el caballero oficial cadete D. Emilio Ubago Mariño, teniente provisional de Infantería, el cual quedará en la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ACADEMIA DE INTENDENCIA**Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán de Intendencia, profesor del quinto grupo, en la Academia Militar de Transformación de Intendencia.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ACADEMIA GENERAL MILITAR**Bajas**

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia General Militar el Caballero Cadete de dicha Academia D. Juan Bastos Noreña, quedando sujeto por lo que a su situación militar se refiere a cuanto dispone la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) y artículo quinto

del Reglamento para Régimen Interior de la Academia General Militar, aprobado por orden de 31 de agosto de 1941, anexo al DIARIO OFICIAL número 262, se anuncia para ser cubierta por concurso en la Academia General Militar cuatro vacantes de sargento de Infantería.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal**INFANTERIA****Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Ricardo Marzo Pellicer, Jefe de la División núm. 43, al teniente coronel de Infantería D. Joaquín Pascual Sánchez, quien lo vea desempeñando en el anterior destino del citado General.

Madrid, 11 de agosto de 1943.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente coronel de Infantería, con destino en el Servicio de Intervenciones de la Zona del Protectorado, D. Joaquín Miguel Cabrero para usar sobre el uniforme la Cruz de Hierro de segunda clase y el distintivo de la Campaña de Invierno en el Este, que le han sido otorgadas por el Reich alemán.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización al teniente coronel, profesor de la Academia Militar de Transformación de Infantería, D. Rafael Sánchez - Puerta de la Piedra para usar sobre el uniforme la insignia de «comandador ordinario» de la Orden Mehdiawia, de la que se halla en posesión.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización al brigada de Infantería, con destino en el Servicio de Intervenciones de la Zona del Protectorado, D. José Madrigal Tamayo para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Orden Mehdaunia, de la que se halla en posesión.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización al sargento del Regimiento de Infantería número 49 D. Avelino Guillén Pérez y al sargento de Infantería, con destino en el séptimo Grupo de Automóviles, D. Enrique Hernández Borrzas para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la que se hallan en posesión.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización al sargento del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15 D. Justo Medina Conde para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 22 de febrero de 1942, al comandante de la escala activa del Arma de Infantería D. José Miralles Echevarría, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, colocándose a continuación de D. Cipriano Brix González, continuando en la misma situación.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 13 de junio último (D. O. núm. 134), pasan destinados al Cuadro eventual de Profesorado y Mando de la Milicia Universitaria el jefe y los oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José Rodríguez Romera, del Regimiento de Carros de Combate núm. 3, a la Milicia del Distrito Universitario de Barcelona.

Capitán de Infantería D. Luis Nieto, del Regimiento de su Arma núm. 29, a la Milicia del Distrito Universitario de Madrid.

Capitán de Infantería D. Castor Herranz García, de disponible forzoso en la séptima Región, a la Milicia del Distrito Universitario de Valladolid.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se confirma como profesores con carácter voluntario en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería a los capitanes del Arma D. Sergio Gómez Alba, del Regimiento núm. 31, y D. Miguel Urmeneta Ajarnaute, del Regimiento núm. 24, ambos en comisión en dicho Centro.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Pasan destinados al batallón de Infantería del Ministerio del Ejército el brigada de dicha Arma D. Santos Ruiz García, disponible forzoso en la primera Región, y el sargento don Aurelio Sanz Sanz, del Regimiento de Infantería núm. 2, y se confirma en su destino en la expresada Unidad al brigada D. Fermín Garcinuño Sierra, que se encontraba agregado a la misma.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Camilo Alonso Vega, Director General de la Guardia Civil, el comandante de Infantería D. Martín Maucilla Hermoso, que lo venía desempeñando en el anterior destino del citado General, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 11 de agosto de 1943.

ASENSIO

Ascendido a su actual empleo el brigada de Infantería D. José Ruiz Villodrez, pasan a la situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos el sargento de Infantería D. Segundo Díez Domínguez, por haber cumplido la pena impuesta en Consejo de Guerra.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Quedan a disposición del Capitán General de la primera Región Militar los sargentos provisionales don Eufrasio González Tejero, que cesa en la situación de reemplazo por herido, y D. Tirso Andrés Fernández, por disolución de Unidades de Trabajadores.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Escala de complemento

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero, apartado a) del decreto de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 74), se concede el ingreso en la escala de complemento de Infantería a D. José Calvo Enriquez, con el empleo de capitán, que ostentaba al causar baja voluntariamente en la escala activa del Arma.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Bajas

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 582) al alférez provisional de Infantería D. Angel López Alba, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesoría la de separación del servicio, causa baja en el Ejército, en fin de noviembre de 1942, el sargento provisional de Infantería D. José Hermida Labarta, que pertenecía en dicha fecha al Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) Y

artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. número 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento que le sea de aplicación. Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA**Destinos**

Promovidos al empleo de tenientes de Caballería por orden de 5 del actual (D. O. núm. 176), con las antigüedades que en la misma se señalan, pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia:

DESTINADOS VOLUNTARIOS*Al Regimiento núm. 1 de la División de Caballería*

Teniente D. Antonio Acero Santamaría.
Otro, D. Javier Azcona Landa.

Al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería

Teniente D. Julio Argueso García.
Otro, D. Agustín Gallardo Pérez.
Otro, D. José Álvarez de Toledo y Mencos
Otro, D. Francisco Monasterio MacCrea.

Otro, D. Antonio Calavia Moreno.
Otro, D. Alvaro Ramiro López.
Otro, D. Pelayo Martínez Álvarez.
Otro, D. Graciliano Pérez García.

Al Regimiento núm. 3 (mocasado) de la División de Caballería

Teniente D. Francisco Gómez Esteban.
Otro, D. José Ibáñez Duque.

Al Regimiento de Caballería independiente núm. 12

Teniente D. Enrique Sánchez Pareja de Obregón.
Otro, D. Eduardo Pérez Clavijo.
Otro, D. Andrés Tassara Fernández.
Otro, D. Luis Benjumea Turmo.

Al Regimiento de Caballería independiente núm. 18

Teniente D. Antonio Doce López.
Otro, D. Asterio Mayor Iglesias.
Otro, D. Claudio Flores Flórez.
Otro, D. Juan Marcos García.
Otro, D. Martín Bilbao López.

Al Regimiento de Caballería independiente núm. 19

Teniente D. Benedicto Contreras Bolívar.
Otro, D. Faustino Murube Murube.
Otro, D. Tomás Santonja del Río.
Otro, D. José García Sáez.

Al Grupo de Regulares de Caballería número 1

Teniente D. José Sancedo Flórez.
Otro, D. Alfonso Cías Sánchez.
Otro, D. Víctor Martínez-Simancas García.
Otro, D. Francisco García Guío.
Otro, D. Eduardo Loma Aufrán.
Otro, D. Modesto Valenzuela Martín.
Otro, D. Martín Moreno Gómez.

Al Grupo de Regulares de Caballería número 2

Teniente D. Santiago Baz León.
Otro, D. Pedro Gómez Cárdenas.
Otro, D. Fernando Domínguez Benito.
Otro, D. Ricardo Lacalle Belmonte.

DESTINADOS FORZOSOS*Al Regimiento núm. 1 de la División de Caballería*

Teniente D. Manuel Engo Morgado.
Otro, D. Justo López Megino.
Otro, D. Joaquín Sánchez Pareja de Obregón.

Al Regimiento de Caballería independiente núm. 13

Teniente D. Simón Lacruz Romero.

Al Regimiento de Caballería independiente núm. 18

Teniente D. José Marcos Gali.
Otro, D. Luis Merino Megido.
Madrid, 7 de agosto de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA**Condecoraciones**

Se concede autorización al capitán del Regimiento de Artillería núm. 14 don Juan Macore Salinas para usar sobre el uniforme la Cruz de Hierro de segunda clase, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.
Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización al capitán del Regimiento de Artillería núm. 41 don Carlos Álvarez Zalba para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase con espadas, la insignia de «caballero» de la Orden Mehdania y el distintivo de la Campaña de Invierno en el Este, de las cuales se halla en posesión.
Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS**Permuta de cruces**

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al comandante de Ingenieros D. Tirrillo Marcos Montero, agregado al Regimiento de Fortificación núm. 3, la permuta de cinco Cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que posee, por otras cinco de primera clase de la misma orden y distintivo, ya que obtuvo aquéllas por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), fecha en que se hallaba en vigor el artículo 30 del reglamento de la referida Orden.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al sargento del Regimiento de Ingenieros número 1 D. Andrés Casado Gozalo para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Quinquenios**

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al jefe y oficiales de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941 (anexo al D. O. núm. 151), orden comunicada de 1 de julio de 1941 y orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253) e instrucciones complementarias, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se mencionan:

Teniente coronel médico D. Francisco Pérez Grant, disponible forzoso en la primera Región Militar, percibirá 2.500 pesetas anuales, a partir del 1 de julio de 1943, por llevar en dicha fecha veinticinco años de servicio desde la primera revista administrativa de su ascenso a oficial.

Capitán de Sanidad Militar D. Ramón López Solera, de la Agrupación de Sanidad de la quinta Región, percibirá 2.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1943, por llevar en dicha fecha veinticinco años de servicio desde la primera revista administrativa de su ascenso a sargento.

Capitán provisional de Sanidad Militar D. José Arrojo Batuecas, disponible forzoso en la primera Región Militar, percibirá 2.000 pesetas anuales, a partir del 1 de mayo de 1943, por llevar en dicha fecha veinte años de servicio desde la primera revista administrativa de su ascenso a sargento.

Teniente de Sanidad Militar don Cecilio Massanet Font, de la Compañía de Sanidad de Tenerife, percibirá 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1943, por llevar en dicha fecha quince años de servicio desde la primera revista administrativa de su ascenso a sargento.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al comandante médico, con destino en el Hospital Militar de Melilla, D. Hilarario Pérez Hervada, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del 3 de agosto de 1943, y con residencia en La Coruña, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el subinspector veterinario de segunda D. Victorio Nieto Magán, jefe de Veterinaria de la octava Región Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Permuta de cruces

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al oficial segundo del Cuerno Auxiliar de Oficinas Militares D. Luis Urquiza Vila, con destino en el Gobierno Militar de Valladolid y agregado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, la permuta de una Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que posee, por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, ya que obtuvo aquella por servicios anteriores a la ley de 20 de junio de 1918 (C. L. núm. 166), fecha en que se hallaba en vigor el artículo 30 del reglamento de la referida Orden.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Bajas

Accediendo a lo solicitado por los suboficiales que a continuación se relacionan, queda sin efecto su designación para cubrir vacante de ayu-

ASENSIO

dante de Oficinas Militares, así como los destinos adjudicados para realizar las prácticas prevenidas:

Brigada de Infantería D. Benito Álvarez Rodríguez, del Regimiento número 55, destinado al Gobierno Militar de Orense.

Sargento de Artillería D. Luis Serra Campillo, del Regimiento número 20, destinado al Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona.

Sargento de Intendencia D. Manuel de Dios Guerrero, de la Agrupación de Tropas de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército, destinado al Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Miguel Abriat Cantó, Capitán General de la tercera Región al teniente coronel de Caballería don Rogelio Puig Jiménez y al comandante de Infantería D. Gerardo Albornoz y García del Busto, que venían desempeñando análogo cometido a la inmediación del referido General en su anterior destino.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al comandante legionario del tercer Tercio de La Legión D. Francisco Canos Fanellosa y al comandante médico, con destino en el Hospital Militar de Las Palmas (Gran Canaria), D. Miguel Oliveros Álvarez, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, de tercera clase, con espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización al comandante de Infantería, ayudante de campo del General Jefe de la Infantería Divisionaria de la 13 División, don Eugenio García Albea; al comandante de Infantería de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma don Alfonso de Mora Requejo y al capitán de Ingenieros, con destino en la Compañía de Transmisiones afectada al batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, D. Carlos Haurie González, para usar sobre el uniforme el distintivo de la Campaña

de Invierno en el Este, que les ha sido otorgado por el Reich alemán.
Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la que se hallan en posesión:

Comandante de Infantería, con destino en el batallón Ciclista núm. 1, don Claudio Rivera Macías.

Comandante de Infantería, con destino en la Policía Armada y de Tráfico de la plantilla de Barcelona, don José Salas Paniello.

Capitán médico de complemento, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 17, D. Manuel Climent González.

Capitán provisional de Infantería, en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, D. Amadeo Díaz Irimia.

Teniente de complemento de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Automóviles, D. Enrique Ciénés Sáinz.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encuentra

ba por orden de 24 de mayo último (D. O. núm. 116), el brigada de la Guardia Civil D. Antonio Reviriego Sánchez, afecto al 16 Tercio, pasando destinado con carácter forzoso a la 216 Comandancia.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de brigada, con la de 17 de noviembre de 1941 y efectos administrativos a partir de la próxima revista, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Sargentos

D. Francisco García Galera, de la 232 Comandancia, colocándose en la escala a continuación de D. José Jiménez Guardia.

D. Rafael Pino Francés, de la 141 Comandancia, colocándose en la escala a continuación de D. Juan Bartolín Fabra.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Academias.—Ingresos

DIARIO OFICIAL núm. 9 de 1943, página 217, tercera columna.

Donde dice: 923.—Teniente provisional D. Luis Litegui Lizaso.

Debe decir: 923.—Teniente provisional D. Félix Litegui Lizaso.

Academia de Infantería.—Bajas

DIARIO OFICIAL núm. 157 de 1943, página 297, tercera columna.

Donde dice: D. Eusebio Valdés Pastor, quien volverá al Regimiento de Infantería núm. 30.

Debe decir: D. Eusebio Valdés Pastor, quien volverá al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 3.

DIRECCION GENERAL DE RE- CLUTAMIENTO Y PERSONAL

Recompensas

DIARIO OFICIAL núm. 164 del 23 de julio último, pag. 475, primera columna.

Donde dice: Comandante D. Julio Klett Peláez.

Debe decir: Comandante D. Julio Klett Peláez.

Artillería.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 171 de 1943, página 645, columna tercera.

Donde dice: Madrid, 28 de junio de 1943.

Debe decir: Madrid, 28 de julio de 1943.

Infantería.—Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 166 de 25 de julio de 1943, pag. 539, segunda columna.

Donde dice: D. Andrés Saliquet Navarro.

Debe decir: D. Luis Saliquet Navarro.

Madrid, 13 de agosto de 1943..

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO MIXTO DE IN- FANTERIA NUM. 82

Debiéndose proceder por este Cuerpo a la adquisición del material de gimnasia y deportes que se relaciona, se hace saber por el presente la celebración del concurso reglamentario para quienes quieran formular las correspondientes propuestas en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Relación que se cita

Cuatro espalderas reglamentarias.
Un pinto para alturas de 0,60 a 1,20 metros.

Un caballo para alturas de 0,95 a 1,35 metros.

Dos discos de entrenamiento.

Un potro para alturas de 0,95 a 1,35 metros.

Dos discos reglamentarios.

Dos barras reglamentarias castellanas.

Dos martillos reglamentarios.

Dos pesos reglamentarios.

Cuatro jabalinas.

Dos pértigas reforzadas.

Dos pares de guantes de boxeo de cuatro onzas.

Dos balones bola reglamentarios.

Dos balones a mano reglamentarios.

Un balón de rugby reglamentario.

Dos balones de baloncesto reglamentarios.

Cuatro cronómetros.

Catorce pares de zapatillas para carrera de distintos números (uno del 38, uno del 39, cinco del 40, cinco del 41 y dos del 42).

Ciento diez metros de cuerda de la usada para trepa.

Dos balones de fútbol reglamentarios.

Las ofertas serán dirigidas al comandante mayor, y el importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 5 de agosto de 1943.

Núm. 2.954

P. 3—3.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

Z PAPELERA GUIPUZCOANA Z I DE ZICUÑAGA I

SOCIEDAD ANONIMA

PELICULA TRANSPARENTE DE VISCOSA.
GRANDES TALLERES DE MANUFACTURA
FORMATOS. — IMPRESOS. — BOLSAS. — SO-
BRES. — BOBINAS. — VIRUTA, ETC., ETC.

HERNANI (Guipúzcoa) - Teléfono 7028

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticinarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION